

D. Antonio Olmo Arranz, Concejal del Grupo Mixto, en representación de la formación política VECINOS POR ARROYO, al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del R.O.F. y art. 78 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su inclusión y debate en el pleno a celebrar el día 28 de diciembre de 2022 la siguiente

MOCIÓN

INSTANDO AL AYUNTAMIENTO A LA ELIMINACIÓN DE PINTADAS VANDÁLICAS EN EL MOBILIARIO URBANO, Y A LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LIMPIEZA EN ESTE PUNTO.

La presente moción abunda en la problemática que ya esbozamos en el pleno del mes de noviembre, en el que presentamos una moción instando a la limpieza de los orines de perro de farolas, fachadas, y demás elementos que conforman el mobiliario urbano. En este sentido las pintadas vandálicas también producen un deterioro de nuestro entorno, provocando una impresión de dejadez, descuido y escaso mantenimiento.

En el contrato de limpieza viaria del municipio, vigente desde el día 16 de diciembre de 2021, se recoge expresamente entre las tareas a desarrollar por la empresa adjudicataria del servicio, la limpieza de pintadas en mobiliario o edificios municipales o privados según indicación municipal.

Además, el personal encargado de las labores de limpieza deberá facilitar al encargado de la empresa, entre otras, información relativa a mobiliario en mal estado y actos de vandalismo. La empresa adjudicataria elaborará un informe semanal que será entregado por el responsable a los servicios municipales.

En cuanto a la limpieza concreta de pintadas, grafitis y carteles se empleará un equipo específico dotado con un vehículo con tanque y pulverizador de agua a muy alta presión, y disolvente específico para grafitis. Se señala que este equipo actuará tan pronto como tenga conocimiento de la existencia de la pintada o grafiti, y en todo caso con un límite de 24 horas a partir de su puesta en conocimiento por parte del Ayuntamiento por cualquier medio.

Dando un simple paseo por Arroyo podemos comprobar que dichas tareas no se están realizando, encontrando zonas muy afectadas por estas

muestras de “arte urbano”, como se puede observar en las fotografías que adjuntamos del anfiteatro de la Vega o la fuente de los Cuatro Caños.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vecinos por Arroyo en el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- _ Que se proceda a la eliminación urgente de estas pintadas vandálicas, las cuales ensucian el entorno y deterioran el espacio público.
- _ Que se vigile por parte de los servicios municipales el cumplimiento de las obligaciones de la empresa adjudicataria en lo referente al objeto de la presente moción, y que aparecen recogidas con detalle en el contrato.
- _ Que se habiliten espacios públicos que favorezcan una auténtica expresión artística urbana y el arte del grafiti.

En Arroyo de la Encomienda, a 23 de diciembre de 2022



